



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE MEMORIAS VERIFICADAS DE TÍTULOS

D. JOSE PABLO LARA MUÑOZ, Decano de la Facultad de Medicina, centro encargado de organizar las enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario oficial del Máster en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento en por la Universidad de Málaga, **SOLICITA** la modificación de la Memoria Verificada del referido título, en los términos que se hacen constar en el anexo a esta Solicitud.

La modificación solicitada ha sido acordada por la Junta de Facultad/Escuela, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 a) de los Estatutos de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2023, tal y como se hace constar en la certificación que se adjunta.

Málaga, 19 de enero de 2023.

Fdo.: J. Pablo Lara Muñoz
Decano Facultad de Medicina

Sr. Vicerrector de Estudios.



ANEXO A LA SOLICITUD

APARTADOS DE LA MEMORIA VERIFICADA DEL TÍTULO, AFECTADOS POR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS

(En los apartados afectados se describirán, de forma resumida, las modificaciones solicitadas)

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

--

1.2 - Descripción de créditos en el título

--

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

--

2.1. - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

--

3.1 - Competencias generales y básicas

--

3.2 - Competencias transversales

--



3.3 - Competencias específicas

--

4.1. - Sistema de información previo

--

4.2.- Requisitos de acceso y criterios de admisión

--

4.3.- Apoyo a estudiantes

--

4.4.- Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

--

4.5.- Curso de adaptación para titulados

--

4.6 - Complementos formativos

--



5.1.- Descripción del Plan de estudios

Se solicita el intercambio entre 2 asignaturas de cuatrimestre, en concreto:

- TÉCNICAS CUANTITATIVAS APLICADAS A LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS (Obligatoria). 1º cuatrimestre.
- EVALUACIÓN ECONÓMICA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS SANITARIAS (Obligatoria). 1º cuatrimestre.

Tras el cambio, la asignatura de “Técnicas cuantitativas” se impartiría en el segundo cuatrimestre y “Evaluación Económica” en el primero.

Ambas asignaturas son del “Módulo. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS”, de la “Materia CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS EN ECONOMÍA DE LA SALUD”, son obligatorias y tienen 6 créditos cada una.

Justificación del cambio:

Tras la evaluación por parte de la Comisión Académica consideramos que puede ser un cambio muy oportuno y necesario, ya que facilitaría al estudiante el poder realizar el TRABAJO FIN DE MÁSTER en las convocatorias ordinarias previstas, ya que la asignatura de Evaluación Económica es muy importante para su desarrollo y al impartirla antes se le facilitaría el trabajo al estudiante. Esto además viene a demanda por el cambio de las fechas de convocatorias ordinarias de TFM que son en julio y octubre, cuando anteriormente eran en octubre y diciembre.

5.2.- Actividades formativas

5.3.- Metodologías docentes

5.4.- Sistemas de evaluación

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

6.1.- Profesorado



--

6.2.- Otros Recursos Humanos

--

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

--

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

--

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

--

9 - Sistema de garantía de calidad

--

10.1 - Cronograma de implantación

--

10.2 - Procedimiento de adaptación



--

10.3 - Enseñanzas que se extinguen

--

11.1 - Responsable del título

--

11.2 - Representante legal

--

11-3 - Solicitante

--